



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : LINA CONSTANZA CARDENAS CEBALLOS Y OTROS
DEMANDADO : MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CORPOAMAZONIA,
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, NACIÓN – MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGIA, SERVICIO GEOLOGICO
COLOMBIANO, MUNICIPIO DE EL PAUJIL – CAQUETÁ
RADICADO : 18001-23-40-004-2018-00075-00

MAGISTRADA: DRA. YANNETH REYES VILLAMIZAR

Florencia, 25 de junio de 2018. Realizada la notificación de la demanda y del auto admisorio de la misma el día 22/06/2018, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 31 de julio de 2018, a última hora hábil.


FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente